



RESOLUCIÓN O. Nº 232/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de La Florida, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Florida, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Florida, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Florida
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LA FLORIDA	AV. LA FLORIDA -LAS CARMELAS	AV. LA FLORIDA ORIENTE CON LAS CARMELAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ANGÉLICA - LAS ARAUCARIAS	MARÍA ANGÉLICA-LAS ARAUCARIAS	MARÍA ANGÉLICA NORTE CON LAS ARAUCARIAS FRENTE A PARADERO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL - TOBALABA	TOBALABA- AV. DEPARTAMENTAL	TOBALABA ORIENTE CON AV. DEPARTAMENTAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (COSTADO CANAL SAN CARLOS)
4	PARQUE MANUTARA	MANUTARA-SANTA JULIA -PASAJE LOA	MANUTARA PONIENTE CON SANTA JULIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: MANUTARA PONIENTE ENTRE SANTA JULIA Y CALLE LONGAVÍ. TRAMO 2: MANUTARA PONIENTE ENTRE LONGAVÍ Y LOLENCO. TRAMO 3: MANUTARA PONIENTE ENTRE LOLENCO Y 76 METRO AL SUR
5	ESPACIO PÚBLICO TRINIDAD	TRINIDAD ORIENTE - COLOMBIA	BANDEJÓN CENTRAL DE AV. TRINIDAD CON COLOMBIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA	FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA- IQUITOS - PASAJE ILO	BANDEJÓN CENTRAL FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA CON IQUITOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA ENTRE IQUITOS Y RETORNO PONIENTE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA ENTRE EL PEUMO Y 141 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO SÓTERO DEL RÍO	DOCTOR SÓTERO DEL RÍO- MANUEL RODRÍGUEZ- LOS QUILOS- ISLA ADELAIDA	MANUEL RODRÍGUEZ PONIENTE CON DR. SÓTERO DEL RÍO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U EN EL ESPACIO PÚBLICO
8	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ELENA	SAN MATEO- MARÍA ELENA- JUAN PABLO II	MARÍA ELENA SUR FRENTE A JUAN PABLO II	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA - TRINIDAD ORIENTE	TRINIDAD ORIENTE - AV. VICUÑA MACKENNA -SAN ANDRÉS UNO	BANDEJÓN CENTRAL DE TRINIDAD CON AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE, FRENTE SALIDA VEHICULAR BENCINERA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. LA FLORIDA - DEPARTAMENTAL	AVENIDA LA FLORIDA - DEPARTAMENTAL	AV. LA FLORIDA ORIENTE CON DEPARTAMENTAL,	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

			DESPUÉS DE PLAZA EN ESQUINA	
11	PARQUE JARDINES DE LA VIÑA	ROJAS MAGALLANES - LAS PERDICES- UVA DE LA CORDILLERA	BANDEJÓN CENTRAL ROJAS MAGALLANES CON AV. LAS PERDICES	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL ROJAS MAGALLANES ENTRE AV. LAS PERDICES Y UVA DE LA CORDILLERA PONIENTE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ROJAS MAGALLANES ENTRE UVA DE LA CORDILLERA PONIENTE Y UVA DE LA CORDILLERA ORIENTE. TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL ROJAS MAGALLANES ENTRE UVA DE LA CORDILLERA ORIENTE Y 41 METROS AL ORIENTE</p>
12	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA-SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA	VICUÑA MACKENNA - SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA -DIEGO ARACENA	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA (DESPUÉS DE ESTACIÓN DE METRO)	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR</p>
13	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA-ROJAS MAGALLANES	VICUÑA MACKENNA ORIENTE-ROJAS MAGALLANES	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON ROJAS MAGALLANES (DESPUÉS DE ESTACIÓN DE METRO)	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR</p>
14	ESPACIO PÚBLICO AV. LA FLORIDA-ENRIQUE OLIVARES	ENRIQUE OLIVARES-AVENIDA LA FLORIDA	BANDEJÓN CENTRAL DE AV. LA FLORIDA CON ENRIQUE OLIVARES, INICIO ÁREA VERDE	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR</p>
15	ESPACIO PÚBLICO COLOMBIA	COLOMBIA -SANTA AMALIA	BANDEJÓN CENTRAL COLOMBIA FRENTE A PASAJE COLOMBIA ONCE	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL COLOMBIA ENTRE COLOMBIA ONCE Y CALI. TRAMO 2: BANDEJÓN</p>

				CENTRAL COLOMBIA ENTRE CALI Y 116 METROS AL SUR.
16	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE	AVENIDA VICUÑA MACKENNA ORIENTE - MIRADOR AZUL	BANDEJÓN CENTRAL AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE CON ACCESO VEHÍCULAR (ENTRADA CENTRO COMERCIAL CERCANA A MIRADOR)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
17	ESPACIO PÚBLICO SANTA RAQUEL	SANTA RAQUEL - BRAHMS	BANDEJÓN CENTRAL SANTA RAQUEL CON BRAHMS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	ESPACIO PÚBLICO ENRIQUE OLIVARES	ENRIQUE OLIVARES - VENEZUELA	BANDEJÓN CENTRAL DE ENRIQUE OLIVARES CON VENEZUELA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA SANTA EULALIA	SAN JORGE-VALLE HERMOSO	SAN JORGE SUR CON VALLE HERMOSO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA ALBORADA	PERÚ -CENTRAL ORIENTE	PERÚ ORIENTE CON CENTRAL ORIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
21	PLAZA LOS NIÑOS	SANTA AMALIA- PEATONES UNO	SANTA AMALIA NORTE FRENTE A PEATONES UNO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
22	PLAZA LA LOMA II	TOCONAO-VICHUQUÉN -MARTÍN LUTHER KING	TOCONAO NORTE CON VICHUQUÉN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
23	PLAZA LAS PIRÁMIDES	EL RECITAL-LAS GUITARRAS-LAS PIRÁMIDES	LAS GUITARRAS ORIENTE CON LAS PIRÁMIDES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
24	PLAZA ALICAHUE	WALKER MARTÍNEZ - ALICAHUE	ALICAHUE ORIENTE CON WALKER MARTÍNEZ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
25	PLAZA CAPRICORNIO	SANTA ISABEL - CAPRICORNIO-LOS CASTAÑOS	CAPRICORNIO SUR CON SANTA ISABEL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

26	PARQUE LA VIÑA DE LO CAÑAS	PUNTA DE DIAMANTES ROJAS MAGALLANES-HUALLE SUR	INICIO PONIENTE PUNTA DE DIAMANTE ROJAS MAGALLANES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
27	PLAZA LOS QUILLAYES	LASTARRIA - CALLE UNO	LASTARRIA PONIENTE CON CALLE UNO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
28	PLAZA SAN PASCUAL	SANTA FLORENCIA-SAN JOSAFAT	SAN JOSAFAT ORIENTE CON SANTA FLORENCIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
29	PLAZA CERRO MORENO	CERRO MORENO - PUERTO CHACABUCO - PUERTO EDÉN	CERRO MORENO SUR CON PUERTO CHACABUCO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
30	PLAZA LAS MADRESELVAS	MADRESELVAS - PJE. LOS JACINTOS	LAS MADRESELVAS SUR FRENTE A LAS AMAPOLAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
31	PLAZA EL CONQUISTADOR	POZO ALMONTE-PABELLÓN DE PICA	POZO AL MONTE SUR FRENTE A PABELLÓN DE PICA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
32	PLAZA ESCRITORES NACIONALES	LOS ESCRITORES NACIONALES-SAN JORGE	SAN JORGE NORTE CON LOS ESCRITORES NACIONALES DESPUÉS DEL PARADERO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
33	PLAZA RODRIGO AMBROSIO	EL PELÍCANO-CENTRAL ORIENTE	EL PELÍCANO ORIENTE CON CENTRAL ORIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a blue ink handwritten signature. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Florida
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.